

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-25-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.553. -

DALCAHUE, 04 de octubre de 2021.-

**VISTOS:** el informe favorable del ITO de fecha 04/10/2021, la carta del contratista de fecha 29/09/2021 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.089 de fecha 06/07/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 06/07/2021, el decreto alcaldicio N°1.053 de fecha 30/06/2021 que designa ITO, la resolución del tribunal electoral regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°1.017 de fecha 23/06/2021 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 22/06/2021, el certificado de fianza N°X0042867 de fecha 22/06/2021 de Sociedad de Garantía Reciproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°976 de fecha 10/06/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 55 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 165 de fecha 09/06/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 01/06/2021, el Acta de Apertura de fecha 01/06/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 889 de fecha 18/05/2021 que llama por 3era vez a Licitación Pública la "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", el Decreto Alcaldicio N° 860 de fecha 13/05/2021 que Declara Inadmisibles las Licitaciones Públicas N° 3520-23-LE21 ya que el único oferente que ofertó no asistió a la visita a terreno obligatoria, el Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 23/04/2021 que llama por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, el Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 30/03/2021 que llama a Licitación Pública la "Construcción Mirador Borde Costero de Calen", la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**DESÍGNESE:** a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN MIRADOR BORDE COSTERO DE CALEN", ejecutado por la empresa empresa Constructora José Placencia E.I.R.L, RUT N°76.983.503-2, Representada legalmente por el Sr. José Placencia Cisternas, C.I. N° [REDACTED], recepción que se realizará el **jueves 14 de octubre de 2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

MEVM/CIVG/RPSN/pbd. -